

10:78

194880



11 SEP 1953

194880

Int. Cl.:	B65D

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad por veinte años, en España, por "CIERRE PARA ENVASES", a favor de "TAPON CORONA IBERICA, S.A.", - entidad de nacionalidad española, residente en Leganés (Madrid), con domicilio en la calle de Polvoranca, s/n.

- - -

El presente invento se refiere a cierres para envases y, de forma más específica, a un cierre perfeccionado para envases del tipo de aquéllos que están provistos de un reborde o escalón en su superficie interior, en posición adyacente a la boca.

5.

Los envases de ese tipo, es decir, de los provistos de un reborde o escalón adyacente a la boca son muy conocidos, constituyendo un buen ejemplo de ellos - la clásica botella para leche. Aunque se han ideado numerosos elementos de cierre para este tipo de envases, el que mayor aceptación ha encontrado ha sido la cápsula - tipo tapón, que incluye un elemento en forma de disco circular que se mete a presión en el extremo abierto del

10.



5. envase hasta quedar apoyado en el reborde. El disco circular de tales cápsulas tiene un diámetro externo ligeramente mayor que el diámetro interno de la boca del envase para proporcionar así un ajuste fijo que mantenga el cierre unido al envase. El disco cilíndrico puede -- llevar una prolongación proyectada hacia arriba y alrededor de la boca y de la parte externa del labio del envase o, alternativamente, puede emplearse un segundo -- elemento de cobertura para mantener la embocadura y la
10. parte externa del labio del envase en buen estado de limpieza e higiene.

15. Esos cierres tipo tapón precisan un ajuste muy exacto para mantener un cierre hermético. Con el fin de asegurar este ajuste exacto, es necesario controlar cuidadosamente las dimensiones de las partes acabadas del envase, así como las dimensiones del propio elemento de cierre. Además, debe mantenerse una presión uniforme alrededor del envase con objeto de mantener la hermeticidad, de forma que dicho tipo de cierre no se presta a --
20. ser usado en aberturas que no tengan una sección transversal circular.

25. Por tanto, uno de los objetivos principales -- de este invento es proporcionar un cierre para un envase del tipo de los provistos de un resalte o saliente -- adyacente a su boca, de manera que tal cierre produzca una primera hermeticidad en combinación con el mencionado saliente o resalte.

30. Otro de los objetivos es conseguir ese cierre de manera que produzca una hermeticidad secundaria con el extremo abierto del envase.

Otro de los objetivos es proporcionar, para --

20.75



tal envase, un cierre que no precise un contacto radial con el interior de aquél para proporcionar un cierre -- hermético.

5. Otro de los objetivos es proporcionar dicho cierre, provisto de un faldón anular destinado a penetrar en la abertura del envase para formar un cierre -- hermético con el reborde o escalón de éste.

10. En la consecución de estos y otros objetivos, una de las características más importantes de la invención reside en que proporciona un cierre moldeado en material plástico elástico, provisto de un panel superior esencialmente plano cuyos tamaño y forma permiten su -- esencial adaptación a la abertura del envase. El citado panel superior lleva un faldón periférico provisto, en 15. su superficie interior, de un bordón o nervio susceptible de quedar acoplado sobre otro bordón o nervio formado alrededor de la boca del envase para mantener retenido el cierre sobre dicho envase y con el panel superior de aquél acoplado en la abertura de éste. Dicho panel -- 20. superior lleva un segundo faldón, separado del faldón -- periférico y concéntrico al mismo, que se aloja en la -- boca del envase y se acopla en el resalte o escalón interior de la misma, siendo la altura de ese segundo faldón ligeramente mayor que la distancia existente entre 25. ese escalón o saliente y el borde de la boca del envase, de manera que pueda quedar firmemente apoyado sobre el aludido escalón o saliente para dar lugar con él a una primera junta hermética. Preferentemente, la longitud -- 30. de ese segundo faldón es tal que obliga al panel superior a combarse ligeramente cuando el cierre es instalado en el envase, con lo cual se fuerza al bordón o ner-



vio del faldón periférico a acoplarse sobre el bordón o nervio que rodea exteriormente a la boca del envase.

5. La descripción de las distintas partes del objeto en cuestión se hará a continuación con ayuda de los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se representan unos modos de realización de la invención - presentados a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que sus variantes de cualquier índole, mientras sean meramente accidentales y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluídas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.
- 10.

15. La figura 1ª representa una vista en planta de la parte superior de un cierre de acuerdo con la presente invención, instalado sobre un envase y parcialmente seccionado para permitir una mejor apreciación de determinadas partes internas.

La figura 2ª representa una vista en sección, tomada en la línea 2-2 de la figura 1.

20. En tales dibujos, se representa un cierre de acuerdo con la invención, identificado en general con el nº 1 e instalado en un envase que, también en general, se identifica con el nº 2. En el ejemplo de realización de la invención ilustrado en la figura 2ª, el envase consiste en una botella convencional de cristal, de las utilizadas para leche, provista de un cuello 3, cilíndrico y hueco rematado por una abertura ensanchada 4 y dotada de un bordón o nervio anular 5 que se extiende alrededor de la superficie exterior del mismo, en posición adyacente al extremo abierto 6. El extremo ensanchado 4 está formado por un alojamiento o cazoleta co-
- 25.
- 30.



5. xial que se extiende desde el extremo abierto 6, para proporcionar unas paredes laterales 7 de un diámetro mayor que la oquedad del cuello 3, y que termina en un escalón o reborde 8 sustancialmente horizontal, paralelo al borde superior de ese extremo abierto 6 y separado del mismo por una distancia determinada.

10. El cierre 1 incluye un panel superior o de base 10, que tiene el tamaño y forma necesarios para permitir su adaptación a la abertura del envase, según se aprecia en la figura 1ª, y que lleva un faldón enterizo 11 dirigido hacia abajo y provisto de un nervio anular 12 en su cara interna. Este nervio 12 está por debajo del panel 10 y separado del mismo, en disposición de acoplarse a presión sobre el bordón o nervio anular 5 cuando el cierre es montado sobre el envase, según se representa en la figura 2ª.

15. Dicho panel 10 superior o de base lleva también moldeado, como parte integrante del mismo, un segundo faldón anular 15, situado en el interior del faldón periférico 11 y separado de él, que pende hacia abajo de dicho panel en disposición de alojarse en el ensanchamiento del envase 2, por entre sus paredes 7, para acoplarse sobre el escalón o reborde horizontal 8 cuando el cierre es montado sobre el envase. Preferentemente, la longitud del segundo faldón 15 es ligeramente mayor que la distancia fija entre el extremo abierto 6 y el escalón o saliente 8 de forma que, cuando se acopla el cierre en el envase, el borde inferior 16 del faldón 15 se mantendrá firmemente acoplado en dicho escalón 8 para proporcionar un cierre hermético entre ambos.

30. El cierre va íntegramente moldeado en material



plástico ligeramente elástico, de forma que el panel superior o de base 10 resulte ligeramente abombado, según se señala con el nº 17, al apoyarse el segundo faldón - 15 en el saliente o escalón 8. Esta acción de pandeo o abombamiento del panel superior o de base 10 hace que - el faldón periférico 11 sea impulsado hacia dentro, proporcionando un acoplamiento más firme entre los nervios 12 y 5 para mantener así un segundo cierre hermético entre la superficie inferior 18 del panel 10 y el borde superior 6 del envase.

Según se desprende de la precedente descripción el cierre objeto de la invención resulta especialmente adecuado para envases del tipo de aquellos que están provistos de un reborde o escalón en su superficie interior, en posición adyacente a la boca, que proporciona un primer cierre hermético como resultado de la presión axial entre el cierre y el reborde o escalón. - Dado que el cierre no depende de un ajuste de interferencia entre la superficie exterior del mismo y la superficie interior del envase, el cierre puede adaptarse fácilmente para su uso en envases de diferentes secciones transversales. Puesto que el cierre está íntegramente moldeado en material plástico flexible, no son necesarias las reducidas tolerancias de fabricación habituales para mantener un cierre hermético. Además, este cierre puede ser empleado en envases hechos de diversos materiales incluyendo cristal, plástico moldeado o similares y puede ser repetidamente quitado o acoplado en el envase sin que resulte dañada la superficie de cierre.

Interesa especificar, además, que como variante accidental de la invención, incluida por tanto den-



tro del ámbito de protección que para ella se solicita por medio del presente registro debe ser considerada la posibilidad de que la cápsula de cierre sea aplicada a un envase que, además de las características ya reseñadas, presente el cuello exteriormente roscado. En tal caso, el cierre, desprovisto del faldón 11 y de su nervio anular 12, quedará alojado en el interior de una cápsula metálica roscada que será la que se acople al cuello del envase.

10. NOTA

Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad, sus diferentes partes y su funcionamiento, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Cierre para envases del tipo de aquéllos que presentan un cuello abierto provisto de un ensanchamiento coaxial interior que se extiende desde la boca hasta un reborde o escalón horizontal situado a una distancia fija de dicha boca, así como de un reborde o labio que circunda exteriormente a ésta para permitir el acoplamiento y retención en ella del cierre, caracterizado por estar constituido por una placa, de forma y tamaño coincidentes con los de la boca del envase, cuyo borde externo se prolonga en un faldón periférico provisto, en su cara interna, de un nervio anular destinado a acoplarse a presión sobre el reborde o labio de la boca del envase para permitir que el cierre quede asegurado sobre ella, incorporando además dicha placa un segundo faldón enterizo, concéntrico con respecto al fal-

30075



194880

5. dón periférico, dispuesto de tal manera que pueda alojarse en el interior del ensanchamiento coaxial del cuello del envase hasta alcanzar el reborde o escalón horizontal de éste, sobre el que queda apoyado y con el que se combina para dar lugar a un ajuste hermético cuando el cierre es instalado en el envase.

10. 2ª.- Cierre para envases, según la reivindicación 1ª, caracterizado, además, por que la longitud del segundo faldón es ligeramente mayor que la distancia fija existente entre la boca del cuello del envase y el reborde o escalón horizontal, cooperando éste y la placa del cierre para aplicar una carga axial de compresión a dicho segundo faldón cuando el cierre es instalado en el envase y manteniéndose así un ajuste hermético entre tales segundo faldón y reborde o escalón.

15. 3ª.- Cierre para envases, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado, además, por que tanto el segundo faldón como la placa que lo incorpora están contruidos con un material elástico, a fin de permitir, como consecuencia de la aludida carga axial de compresión ejercida sobre el segundo faldón, un limitado acortamiento o reducción, elásticamente forzado, de éste, así como un abombamiento o desviación hacia arriba de la placa que hace que el nervio anular interno de su faldón periférico sea impulsado hacia dentro para acoplarse con mayor firmeza al reborde o labio de la boca del envase.

20. 4ª.- Cierre para envases.

25. Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de

30.

27-10-73

- 9 -

194880



sus caras y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 11 de setiembre de 1.973

EL AGENTE:
P.P.

194880



11 SEP. 1973

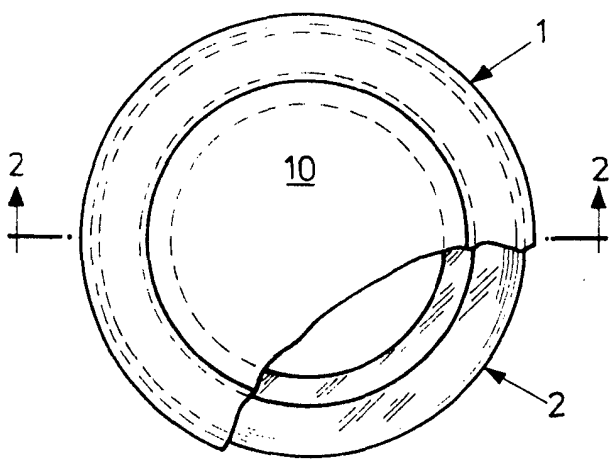


FIG. 1

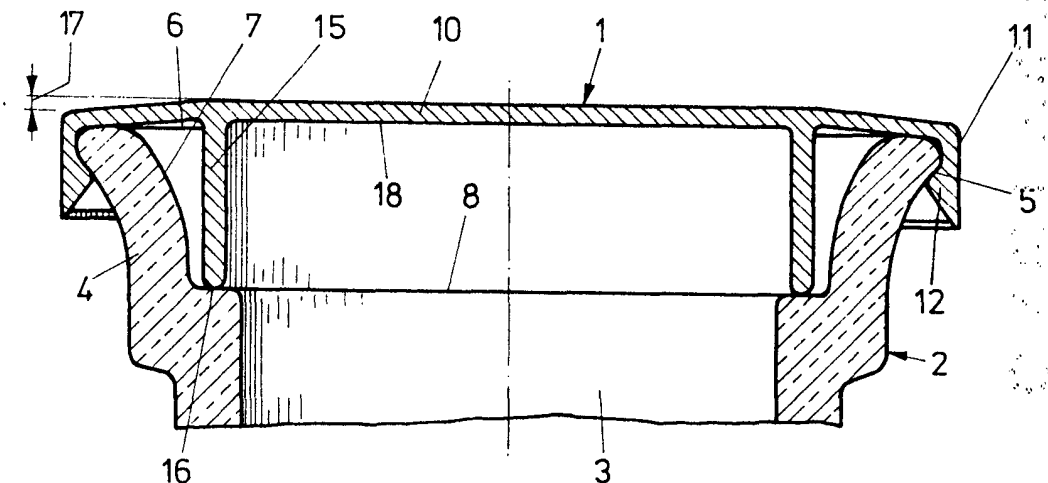


FIG. 2

Escala variable

Madrid 11 SEP. 1973

El Agente
F.P.